



Asamblea General

Documentos oficiales

Comisión de Desarme

376^a sesión plenaria

Viernes 28 de febrero de 2020, a las 11.00 horas
Nueva York

Presidente Sr. Markram

Interino:

Se abre la sesión a las 11.05 horas.

Anuncio de medidas preventivas ante el brote de coronavirus

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tengo que hacer un anuncio de seguridad pública antes de iniciar nuestras deliberaciones de hoy. Como los miembros sabrán, la Organización Mundial de la Salud ha declarado que el brote de coronavirus de 2019 constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. Si bien en esa decisión se hace hincapié en las medidas mundiales para controlar el brote, cada persona puede contribuir siguiendo el consejo de “pensar a nivel mundial y actuar a nivel local”. Insto a todos los participantes a que sigan las orientaciones proporcionadas por la Secretaría, entre ellas, abstenerse terminantemente de asistir a una reunión si uno se siente mal o tiene fiebre, tos o síntomas respiratorios; ponerse en contacto por teléfono con el Servicio Médico aquí en la Sede si uno se encuentra mal y ha estado en un lugar de riesgo de coronavirus en los últimos 14 días; y adoptar las medidas de prevención habituales, como seguir el protocolo para toser y lavarse regularmente las manos. Estas medidas se adoptan a fin de garantizar la seguridad de los participantes y salvaguardar el bienestar de todos nosotros.

Proyecto de programa provisional para el período de sesiones de organización de 2020 de la Comisión de Desarme (A/CN.10/L.83)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Al igual que en años anteriores, la Comisión se reúne hoy

brevemente para examinar cuestiones de organización, entre ellas la elección de la Presidencia y de los demás miembros de la Mesa para 2020. Como saben los miembros de la Comisión, la sesión de organización celebrada el 18 de febrero (véase A/CN.10/PV.376) se suspendió durante diez días. Se ha convocado hoy a la Comisión con objeto de reanudar brevemente esa sesión a fin de abordar las cuestiones de organización que le atañen, entre las que se incluye la elección de la Presidencia y de otros miembros de la Mesa para 2020.

La Secretaría ha recibido la siguiente notificación del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico: las candidaturas a Vicepresidentes del Ministro de la Misión Permanente de Filipinas, Sr. Ariel Rodelas Penaranda, y del Consejero de la Misión Permanente del Líbano, Sr. Mohammad Ali Jardali, han sido avaladas por el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico.

Si no hay objeciones, consideraré que la Comisión desea elegir a los Sres. Penaranda y Jardali Vicepresidentes de la Comisión.

Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Markram: Tomo nota del espíritu positivo con el que ha iniciado nuestra sesión, como si nada hubiera ocurrido, como si todo fuera bien. Me encantaría compartir su actitud pero, por desgracia, no puedo hacerlo porque, antes de pasar a las cuestiones que hemos venido a debatir, lamentablemente hemos de abordar una situación más importante, una situación que todavía

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



impide a nuestro país participar plenamente en la labor de la Comisión de Desarme, incluido su período de sesiones de organización.

Como ha mencionado, Sr. Presidente, el período de sesiones se suspendió durante diez días, durante los cuales proseguimos nuestros esfuerzos. El Comité de Relaciones con el País Anfitrión se reunió y nosotros intervinimos en esa reunión. Pediré ahora a mi asistente que distribuya el texto de la declaración que formulamos en esa reunión. Quisiera sugerir que lo lógico sería dar la palabra al Presidente de ese Comité, Sr. Mavroyianis, para que nos informe brevemente sobre lo sucedido, tras lo cual le pido, Sr. Presidente, que me vuelva a dar la palabra.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Chipre en su calidad de Presidente del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

Sr. Mavroyiannis (Chipre), Presidente del Comité de Relaciones con el País Anfitrión (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Considero que, ya que presenté la propuesta de limitar la suspensión a diez días, tengo, de alguna manera, la obligación moral de informarle tanto sobre las novedades como sobre la falta de novedades, por si resulta de utilidad.

Como saben los miembros, el martes convoqué, a petición urgente de la Federación de Rusia, una reunión del Comité de Relaciones con el País Anfitrión. Se informó al Comité, entre otras cosas, de las demoras en la expedición de visados a los miembros de la delegación de la Federación de Rusia ante la Comisión de Desarme, incluido el jefe de la delegación. El Asesor Jurídico de las Naciones Unidas asistió a la reunión e informó al Comité de que tanto él como el Secretario General habían mantenido conversaciones con las autoridades del país anfitrión sobre las demoras en la concesión de visados y las restricciones de viaje, y dijo que informaría al Secretario General sobre las cuestiones planteadas durante la reunión.

Según tengo entendido, el Secretario General ha recibido información exhaustiva y se ha reunido con la Representante Permanente de los Estados Unidos en relación con este asunto. Tengo entendido que tal vez celebre también otras reuniones de alto nivel en los próximos días.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Chipre por informarnos sobre las actuaciones del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Doy las gracias al representante de Chipre por informarnos sobre los resultados de la reunión del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

Tenemos entendido que el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos prometió informar al Secretario General sobre la situación a fin de que se pudieran adoptar medidas urgentes para resolverla. Todo el mundo, incluidos los miembros de la Secretaría, reconoce que esta situación es extremadamente insólita y que debe abordarse.

También debemos señalar que, tras la reunión del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, la única conclusión que cabe extraer es que el país anfitrión se niega una vez más a respetar el derecho de la delegación rusa a participar al nivel apropiado de expertos en los debates sustantivos de la Comisión de Desarme. Creemos que ello constituye una violación flagrante de las obligaciones de los Estados Unidos. Hubiéramos reconsiderado de buen grado nuestra posición si el representante de los Estados Unidos hubiera ofrecido algún tipo de garantía al Comité en el sentido de que se expediría un visado al jefe de nuestra delegación, Sr. Konstantin Vorontsov, a fin de que pudiera participar en la serie de sesiones sustantivas de la Comisión de Desarme. Sin embargo, eso no ha ocurrido.

Quisiera repetir que, al igual que señalé hace diez días, si el representante de los Estados Unidos formulara ahora esa declaración de viva voz, ello constituiría para mí una justificación suficiente para pedir a mi Gobierno que reconsidere nuestro enfoque respecto del período de sesiones de organización de la Comisión. En estos momentos, carezco de tal justificación. Por consiguiente, debo pedir a mis colegas aquí presentes que aplacemos el presente período de sesiones de organización de la Comisión de Desarme por un período razonable y finito, según consideren oportuno los Estados miembros, con objeto de brindar a los Estados Unidos la oportunidad de cumplir sus obligaciones, consagradas en la sección 11 del Acuerdo relativo a la Sede de 1947 y aprobadas por la Asamblea General en la resolución 74/195.

Quisiera destacar que este obstáculo a la labor de nuestra Comisión no lo ha creado mi delegación. Se trata, en verdad, de un obstáculo que los Estados Unidos han interpuesto a mi delegación. Es un obstáculo que podría interponerse a cualquier otra delegación presente en esta sala. No se trata de una cuestión bilateral; se trata de una cuestión que nos atañe a todos, de modo que quisiera que nos lo tomáramos muy en serio.

También me gustaría escuchar, si es posible, al representante de los Estados Unidos, lo que tal vez podría ayudarnos a tener una perspectiva más positiva cuando salgamos de esta sala.

Sr. Horne (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco los comentarios que realizó al inicio sobre la situación mundial con respecto al coronavirus.

He escuchado con sumo interés al representante de Chipre y le agradezco la información actualizada que nos ha proporcionado sobre el Comité de Relaciones con el País Anfitrión. He escuchado los comentarios del representante de la Federación de Rusia y, una vez más, repito que comprendemos perfectamente las circunstancias en que se encuentran la Federación de Rusia y su delegación. Pero, en mi opinión, el punto clave de esa intervención es la afirmación de que la Federación de Rusia no pone trabas para que se avance en este órgano.

Creo que está bastante claro que la Primera Comisión y la Asamblea General habían atribuido un mandato claro de que la Comisión de Desarme se reuniera y de que, por lo menos, los miembros hiciéramos el esfuerzo de reunirnos. Creo que existe una diferencia entre la cuestión que tiene ante sí el Comité de Relaciones con el País Anfitrión y el papel que ejerce la Comisión de Desarme. Incluso aunque se evaluara de la forma más flexible posible el papel que la Comisión de Desarme podría desempeñar en toda solución, creo que es necesario que contemos con una Presidencia y una Mesa que ayuden a mediar en cualquier debate que se pueda entablar entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia con objeto de intentar avanzar.

Por lo tanto, habida cuenta de los comentarios que he escuchado, no creo que nadie esté en condiciones de ofrecer ningún tipo de garantía a ninguna otra parte sobre la expedición de visados pues considero que ello se aleja sobremedida de la cuestión de la que nos ocupamos aquí.

Llegados a este punto, me opongo a la propuesta rusa de que se suspenda la sesión. No tengo claro si esa propuesta se presenta en virtud del artículo 118 del reglamento. La última vez que nos reunimos, se trató de una vaga petición de buena voluntad en la sala, y todos accedimos a esa petición en aras de tratar de encontrar una manera de seguir avanzando. Salvo que la Federación de Rusia formule una solicitud concreta de conformidad con el reglamento, llegados a este punto Australia se opone a un aplazamiento indefinido, o como quiera que se le haya llamado.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): No quiero entrar en detalles respecto de toda la situación. El representante de Australia ha dicho que no se ha hecho ninguna propuesta, pero sí que propuse que el representante de los Estados Unidos de América hiciera uso de la palabra para explicar la posición de su Gobierno. Quisiéramos dar las gracias a nuestro colega australiano, y es que nosotros también queremos pasar a la labor sustantiva de la Comisión. Sin embargo, no estamos en condiciones de hacerlo, y pido a todos los miembros que respeten nuestra posición.

Por razones objetivas, no podemos pasar a debatir las cuestiones sustantivas, y este es un punto muy serio. No es que no podamos hacerlo porque no seamos competentes, sino porque al jefe de nuestra delegación no se le ha concedido un visado. Ello repercute directamente en los intereses de todos los presentes en la sala y estamos absolutamente convencidos de que es preciso resolver esta cuestión antes de pasar a debatir las cuestiones de organización, así como —huelga decirlo— las cuestiones sustantivas que tiene ante sí la Comisión de Desarme.

Por consiguiente, propongo que suspendamos este período de sesiones por un período de tiempo razonable. Tal vez debamos dar a nuestro colega de los Estados Unidos un poco más de tiempo. El Secretario General prometió involucrarse en este asunto directamente, y debemos respetar su decisión. Esta situación le preocupa profundamente. Por lo tanto, tal vez podríamos suspender el período de sesiones de organización hasta justo antes del período de sesiones sustantivo de abril.

En primer lugar, como señaló el Sr. Markram en la sesión anterior (véase A/CN.10/74/PV.376) esto nos permitiría ahorrar recursos. Sin embargo, una vez más, quisiera pedir al Presidente Interino que dé la palabra a mi colega de los Estados Unidos. Sé que los estadounidenses son modestos, pero su silencio no es bien recibido por el resto de nosotros en la sala.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado dos propuestas. Una de las propuestas no cuenta con apoyo, por lo que volvemos a la situación de no tener al menos una aclaración de la Federación de Rusia sobre el aplazamiento de esta sesión de organización hasta una fecha posterior anterior a la sesión que ya se nos ha encomendado que celebremos el 6 de abril. ¿Hay alguien que desee hacer uso de la palabra sobre la propuesta de la Federación de Rusia?

Sr. Lee (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco mucho que el Presidente Interino haya

convocado la sesión de hoy y que haya procedido de la manera en que lo ha venido haciendo.

Lamentamos que Rusia intente una vez más condicionar la labor sustantiva de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Esta interrupción ha durado ya más de un año. Ha llegado el momento de avanzar en la labor de la Comisión.

Lamentamos que Rusia haya obligado a la Comisión a apartarse de su larga tradición de adoptar decisiones por consenso, lo que no nos deja otra opción que solicitar que se efectúe ahora mismo una votación sobre la cuestión que tenemos ante nosotros, en virtud de la cual, y de conformidad con el artículo 118 del reglamento de la Asamblea General, al parecer la Federación de Rusia está solicitando que se aplase esta sesión, lo que, por lo tanto debe ser sometido a votación. Por consiguiente, quisiéramos oponernos a su moción y pedir que se proceda a una votación de procedimiento sobre la cuestión de si se debe o no aplazar esta sesión.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Pido que se me disculpe, pero no entiendo muy bien sobre qué es que los Estados Unidos nos piden que votemos. Se ha dicho mucho más de lo que era necesario escuchar. Esperábamos oír otras cosas. Una vez más, ¿sobre qué se nos pide que votemos? Quisiera pedirle al representante de los Estados Unidos que esclarezca su solicitud.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): No me gusta dar la palabra a personas que no la piden, pero en aras de que quede claro para todos los presentes en la sala lo que realmente se nos pide que hagamos, quisiera que el representante de los Estados Unidos aclare qué es lo que pide a la Comisión que vote.

Sr. Lee (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Nos oponemos a la moción presentada para aplazar la sesión. De conformidad con el artículo 118, quisiéramos solicitar una votación de procedimiento sobre la cuestión.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): No hemos propuesto ninguna moción. Tal vez se trate de un malentendido. No nos hemos referido a ningún artículo del reglamento, por lo que no se pide una votación. Pedimos la buena voluntad de los presentes en la sala de conferencias. Una vez más, decimos que no podemos celebrar la sesión de organización de la Comisión de Desarme porque no podemos participar plenamente, ya que el jefe de nuestra delegación no ha recibido un visado. Tal vez esté en marcha alguna manipulación, pero esta cuestión es mucho más grave de lo que los Estados Unidos están tratando de describir.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Me gustaría decir a las delegaciones que ahora estoy en sus manos. Hemos recibido una propuesta de la Federación Rusa. Hemos recibido una respuesta de aclaración de los Estados Unidos, según la cual no hemos apelado a ninguna de las reglas de procedimiento. ¿Hay alguien que desee hacer uso de la palabra para aclarar más la situación o para aconsejarme sobre cómo desean proceder las delegaciones?

Sr. Horne (Australia) (*habla en inglés*): Pido disculpas por hacer uso de la palabra nuevamente. En nuestro seguimiento de lo que ha ocurrido, hubo una propuesta de la Federación de Rusia que no era coherente con el reglamento. Nos hemos opuesto a un aplazamiento a estas alturas. Aquí no se trata de otra cosa que no sea la intención de la Federación de Rusia de negociar con la buena voluntad de la Comisión. No tenemos ningún problema con debatir sobre este tema, pero nuestro principal argumento es que si queremos avanzar en cualquiera de las cuestiones que nos impiden progresar, necesitamos tener un Presidente y una Mesa. No hay nadie que esté en una posición que le permita negociar algún tipo de acuerdo. A falta de ello, esta situación va completamente en contra del resultado de las votaciones en la Asamblea General y la Primera Comisión.

Lo que hemos escuchado del representante de los Estados Unidos es que la interpretación que hace su delegación de la solicitud rusa es que se trata de una solicitud que se ajusta al artículo 118. Considero que hay un caso bastante claro de que lo que propone la Federación de Rusia es coherente con el artículo 118. Eso significaría que estamos avanzando hacia una votación porque hay objeciones a la propuesta. De lo contrario, si la Federación de Rusia no hace realmente una solicitud compatible con el reglamento, no veo ningún impedimento para avanzar hacia la elección inmediata del Presidente y la Mesa. Estamos donde estamos, sin que sobre la mesa haya ninguna propuesta consistente con el reglamento. Estamos en manos de los Estados Miembros, pero así es como entendemos lo que está sucediendo en este momento.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En el pasado, la costumbre y la práctica en la Comisión de Desarme era no tener votaciones. Nunca se había planteado un caso en el que se requiriera una votación, por lo que no veíamos la necesidad de apoyarla, aunque en una oportunidad casi se planteó la necesidad en el caso de la aprobación de un documento final, en el que una delegación —y todo el mundo sabe cuál fue esa delegación— se negó a aprobar un documento final.

Como sabe el Sr. Markram, gracias a su larga experiencia en estos asuntos, en los últimos años —en 2009, según recuerdo— se necesitó mucho tiempo para que la Comisión aprobara un programa, pero nunca se recurrió a la votación. Si empezáramos a utilizar un procedimiento de votación en la Comisión de Desarme, estaríamos recorriendo un camino que muchos Estados —el nuestro, en primer lugar— no desean tomar. Si se instituyera la votación en la Comisión, habría muchas repercusiones en su labor. Por lo tanto, no apoyamos la votación en la Comisión porque no tiene precedentes y porque tendría repercusiones negativas en la labor de este órgano.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Deseo hacer una pequeña corrección que está dirigida a mis colegas de los Estados Unidos y Australia.

No hay consenso en esta sala. No está claro si hay algún acuerdo sobre la propuesta de aplazar el período de sesiones, pero tampoco hay consenso sobre seguir adelante, es decir, sobre hacer las cosas como de costumbre y celebrar la sesión de organización de la Comisión. Hay una gran diferencia entre ambas cosas.

Al igual que mi colega de Siria, también deseo remitirme a años de práctica en cuanto a la aplicación de la regla del consenso a cuestiones de procedimiento en la Comisión. También deseo oponerme a la continuación del período de sesiones de organización en esas circunstancias. La regla del consenso nunca ha sido violada por la Comisión, y por ello propongo que no lo hagamos ahora.

De igual modo, habida cuenta de que en este momento no tenemos un Presidente elegido y que usted, Señor, está desempeñando esa función de manera interina, sugiero que pospongamos el inicio del período de sesiones por un plazo razonable para que nuestros colegas estadounidenses dispongan de tiempo para cumplir sus obligaciones como país anfitrión de las Naciones Unidas. No hay otra forma de preservar el carácter consensual de la labor de la Comisión.

Sr. Hamzah (Malasia) (*habla en inglés*): Deseo expresar mi gratitud por la convocación de esta reanudación del período de sesiones de organización. Agradezco también al representante de Chipre la información actualizada sobre la reciente reunión del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

Estoy siguiendo de cerca el debate en la sala y las observaciones de los colegas. Considero importante que todos sepamos dónde estamos y hacia dónde nos

dirigimos, porque de otra manera no estaremos avanzando en la dirección correcta. Tengo entendido, como escribí en este papel, que reanudamos el período de sesiones a partir de la sesión que celebramos el 18 de febrero para preparar el período de sesiones sustantivo, que tendrá lugar del 6 al 24 de abril.

Considero que todos somos conscientes de que urge celebrar ahora un período de sesiones de la Comisión de Desarme debido a los problemas y las amenazas que enfrentamos en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales. Sé que no hemos tratado la parte sustantiva de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, pero quiero recordar que la Comisión es el órgano subsidiario deliberativo especializado de la Asamblea General y una plataforma que permite a los Estados Miembros reunirse, celebrar debates e intercambiar opiniones como países con diversas posiciones en el espectro político. Tenemos Estados poseedores de armas nucleares y Estados no poseedores de armas nucleares en esta Sala que debería utilizarse para mantener esa conversación entre todos nosotros. Sin embargo, lo que hemos visto hasta ahora es que, al parecer, será difícil llegar a esa etapa de la conversación y el debate abiertos.

Después del debate que estamos teniendo es posible que hoy no podamos seguir adelante con el período de sesiones de organización. La segunda posibilidad es que procedamos con ella a riesgo de destruir la base consensual de la Comisión de Desarme. Mi delegación se ha guiado —al igual que muchas otras delegaciones en esta Sala— por los resultados del primer período extraordinario de sesiones sobre desarme, celebrado en 1978, en el que se prevé que la Comisión haga todo lo posible por garantizar que, en la medida de lo posible, las decisiones sobre cuestiones sustantivas se adopten por consenso. Sabemos con certeza que en el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se citan elementos de procedimiento.

Por lo tanto, deseo dejar claro que mi delegación y, pienso que muchas otras delegaciones presentes en esta Sala, esperan que la cuestión de los visados se resuelva mediante consultas entre las delegaciones y que éstas puedan debatir sus posiciones e intercambiar puntos de vista. Todos nos guiamos por nuestras capitales y por los organismos y las autoridades superiores. Para mí será imposible cambiar de posición en nombre de mi delegación —como también lo será para mis colegas en nombre de las suyas— en un minuto o incluso de un día para otro, porque nos guiamos por las instrucciones que recibimos de nuestras capitales.

Es posible que ahora estemos marchando hacia un aplazamiento, a una suspensión o a una nueva sesión en el futuro, o que sigamos en la Sala y no procedamos ni al aplazamiento ni a la suspensión. Quiero saber, y estoy seguro de que mis colegas también, adónde conduce todo esto. ¿Cuál es la implicación para nosotros después de que tomemos una u otra acción o decisión? Suponiendo que procedamos con la suspensión o el aplazamiento, ¿qué pasa entonces? ¿Hacemos todas las maletas y volvemos más tarde para enfrentarnos a la misma situación? o, si no suspendemos o aplazamos la reunión ¿seguiremos sentados en nuestras sillas sin hacer más progresos?

Me preocupa ligeramente que al final del día las delegaciones en esta Sala se vean presionadas, o estimuladas, a asumir una línea política cada vez que hay una votación o sea necesario adoptar una posición. Lo que estamos tratando de hacer es decidir. Eso es lo que las delegaciones en la sala agradecerían mucho que no sucediera.

Eso es lo que pienso. Espero que las delegaciones, con su sabiduría, aporten perspectivas que nos ayuden a todos, y les pido que lo hagan. Cada uno de nosotros tiene mandatos e instrucciones. No sé qué informar a mi capital después de asistir a sesiones un día tras otro sin que se produzcan resultados. No sé cómo informar a mi Ministerio de Finanzas respecto del presupuesto y las contribuciones que hacemos.

Sr. Lee (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): No podríamos estar más de acuerdo con la delegación de Malasia en esta cuestión. Como dijimos antes, nos resulta muy penosa la situación en que nos encontramos hoy. Como hemos dicho muchas veces, en muchas situaciones, desde hace más de un año, el foro apropiado para abordar las preocupaciones sobre los visados es el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, no la Comisión de Desarme.

Lamentamos el hecho de que ciertas delegaciones tengan las quejas que tienen. Estamos tratando de abordar esas cuestiones en el lugar adecuado. Somos conscientes de que la Federación de Rusia no está satisfecha con los resultados de la reunión del Comité de Relaciones con el País Anfitrión celebrada hace unos días, pero, lamentablemente, esa insatisfacción no debería afectar a este foro y no es una razón justificable para retrasar los trabajos de la sesión de organización de hoy. Lamentablemente, tenemos que rechazar los intentos de Rusia de seguir bloqueando la labor de la Comisión.

Como hemos tratado de aclarar antes, la Federación de Rusia ha confirmado que no está presentando una moción de procedimiento para suspender o aplazar esta

sesión, lo que, de conformidad con el artículo 118 del reglamento de la Asamblea General, llevaría automáticamente a una votación de procedimiento, a la que tienen derecho todos los Estados Miembros de este órgano. No se trata de una cuestión de elección. Sin embargo, dado que esa posibilidad no se está activando y que estamos totalmente de acuerdo con Malasia y otras delegaciones que han expresado su deseo de proceder de manera consensuada, sugiero que procedamos a la sesión de organización prevista para hoy, a abordar el programa provisional, a elegir al Presidente y a los demás miembros de la Mesa, y a trabajar como estaba previsto.

Sr. Morita (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la delegación de Chipre por la exposición informativa sobre el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, que hemos escuchado con atención. Estamos siguiendo de cerca la situación. Como dijo también nuestro colega de Australia, entendemos totalmente que la cuestión es preocupante y esperamos sinceramente que se resuelva pronto. Sin embargo, al mismo tiempo, no podemos olvidar, como dijo nuestro colega de Malasia, que este órgano —la Comisión de Desarme— es especialmente importante, sobre todo teniendo en cuenta la actual situación de la seguridad. Por todo ello, deberíamos convocar el período de sesiones.

En cuanto a la sugerencia de nuestro colega de Australia sobre proceder a elegir a la Presidencia y a los miembros de la Mesa para avanzar en el debate, creo que la delegación rusa también lo consideraría útil, ya que elegirlos ayudaría a avanzar en el debate sobre el asunto de los visados. Por supuesto, la cuestión de los visados debe ser abordada por el Comité de Relaciones con el País Anfitrión. Por ello, me pregunto por qué motivo proceder a la elección podría considerarse contrario a la voluntad de la delegación rusa. Además, este es el período de sesiones de organización y estamos hablando de cuestiones de procedimiento. No considero necesario que sean los jefes de delegación quienes adopten una decisión sobre ese tipo de cuestiones. Por lo tanto, pienso que sería útil que la delegación rusa explicase por qué necesitamos que decidan los jefes de delegación y por qué no nos ayudaría proceder a elegir a la Presidencia y a los miembros de la Mesa.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quiero dar las gracias a todos los colegas que expresaron su comprensión con la situación que se ha planteado. Me gustaría exhortar una vez más a todos los presentes a hacer gala de sentido común y emplear la lógica. A todos los presentes nos han enviado nuestras respectivas capitales para mantener un diálogo. Sin

embargo, nosotros no tenemos la posibilidad de participar en ese diálogo porque, como he dicho en muchas ocasiones, el jefe de nuestra delegación no ha obtenido un visado. Él está dispuesto a venir en cualquier momento y dispone de todas las instrucciones, entre ellas las relativas a las cuestiones de organización y preparación para este período de sesiones. Yo no dispongo de esas instrucciones. Se ha dicho que todos estamos siguiendo las instrucciones de nuestras capitales. Las instrucciones que se me han transmitido desde la capital de mi país son que logremos una solución a esta cuestión y que solo accedamos a que se inicien los trabajos del período de sesiones de organización cuando esté presente el jefe de nuestra delegación.

Una vez más, también quisiera formular algunas observaciones sobre la declaración de nuestros colegas de los Estados Unidos. Hemos advertido cierto arrepentimiento en lo que decía; quizá se ha despertado algún tipo de conciencia. Ahora bien, no todo lo que se ha dicho es correcto. En primer lugar, no es Rusia la que sigue bloqueando la sesión de hoy; son más bien los Estados Unidos, porque no están concediendo un visado al jefe de nuestra delegación. En segundo lugar, aunque nuestro colega de los Estados Unidos dijo que estábamos insatisfechos con la decisión del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, no tenemos motivos para ello. Decir eso es desinformar. Estamos muy satisfechos con las decisiones del Comité, porque en ese momento ninguno de los presentes en esta sala expresó su apoyo a las acciones unilaterales de los Estados Unidos, que contravienen las obligaciones que les incumben en virtud del Acuerdo relativo a la Sede. ¿Acaso alguna delegación de las aquí presentes diría que los Estados Unidos actúan correctamente al no expedir un visado para el jefe de nuestra delegación? El propio Secretario General afirmó estar muy preocupado por la situación y dijo que no va a dejarla así. Habrá comunicación en este sentido con las autoridades estadounidenses. La posibilidad extrema sería el arbitraje.

Esta cuestión no se ha resuelto. Ha habido algunos avances que nos complacen, pero creemos que debemos esperar a que nuestros colegas de los Estados Unidos finalmente decidan hacer lo que supuestamente deben hacer en virtud del Acuerdo relativo a la Sede. Asimismo, creemos que en estos momentos no está justificado dar un paso más y comenzar la labor del período de sesiones de organización. No estamos apelando a una normativa ni estamos presentando ninguna moción. Simplemente, hacemos un llamamiento al sentido común. Somos una delegación como las demás. Y, si bien otros tienen la

posibilidad de participar en el período de sesiones, nosotros no tenemos esa posibilidad en estos momentos, a causa de nuestros colegas estadounidenses. Estamos pidiendo apoyo, eso es todo. Pedimos que se pospongan todas las negociaciones preparatorias y sustantivas hasta que todas las delegaciones puedan asistir al período de sesiones con la composición que hayan decidido sus capitales. Es nuestro derecho como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Sra. Jáquez Huacuja (México) (*habla en inglés*):
Voy a hablar en inglés, en aras de la claridad y la rapidez.

En primer lugar, deseo expresar una vez más nuestro malestar con esta situación. Entendemos la situación en la que se encuentran la Federación de Rusia y otras delegaciones que han indicado estar teniendo problemas para que sus representantes asistan a reuniones en las Naciones Unidas. Debido a ello, llevamos un año hablando intermitentemente de este asunto en esta sala. Nos parece muy preocupante, ya que este no es el lugar para hablar del tema. Ya expresamos nuestra postura en la Primera Comisión, y también aquí el año pasado, y ahora debo reiterar que, si bien creemos que esta cuestión tiene una importancia fundamental, como se ha dicho aquí también, es cierto que todas las delegaciones tienen derecho a estar representadas en el nivel adecuado; no es un tema que deba examinar la Comisión de Desarme.

Damos encarecidamente las gracias al Embajador de Chipre por su informe y por explicar lo que ha venido sucediendo en el Comité; tomamos nota de los esfuerzos realizados a ese respecto. Queríamos expresar nuestra opinión porque nos preocupa el estancamiento del mecanismo de desarme en general. Hemos recibido informaciones de Ginebra en el sentido de que la Conferencia de Desarme tampoco está trabajando. Sin embargo, por lo menos lo que se está examinando allí tiene que ver con la agenda de la Conferencia; en cambio, aquí no podemos iniciar nuestra labor de fondo ni resolver asuntos de organización debido a cuestiones que no están en nuestro programa. Por consiguiente, tenemos que hacer un llamamiento a la cautela, ya que nos preocupa mucho que tal vez no podamos avanzar debido precisamente a cuestiones incluidas en el programa. En ese sentido, reiteramos que este es el lugar en el que deliberar sobre cuestiones de desarme, como ha dicho mi amigo de la delegación de Malasia. Este es un órgano deliberativo, en el que, dada la actual situación de la seguridad mundial, deberíamos estar debatiendo diversos asuntos. Es más: es la pieza del mecanismo específicamente dedicada a la deliberación.

Mi otra observación relativa al mecanismo es que, como se repite aquí a menudo, este órgano se basa en el consenso. Quisiera recordar a los colegas aquí presentes que en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se estipuló que la Comisión de Desarme

“funcionará de conformidad con el reglamento correspondiente a las comisiones de la Asamblea General, con las modificaciones que la Comisión considere necesarias, y hará el máximo esfuerzo para asegurar que, en la medida de lo posible, las decisiones sobre cuestiones sustantivas se adopten por consenso” (*resolución S/10-2, párr. 118 b*).

En opinión de la delegación de México, en estos momentos no se cumplen esas condiciones. La cuestión de los visados no es una cuestión sustantiva, y no hay posibilidad de asegurar un consenso. Por lo tanto, debemos acatar el reglamento de la Asamblea General, porque esa es la decisión que se adoptó en relación con este órgano.

Para no extenderme, mi última observación es que consideramos que sería muy justo elegir a la Presidencia y a los miembros de la Mesa para cumplir así con los objetivos del período de sesiones de organización. Eso también sería muy bueno para las delegaciones que tengan preguntas y necesiten seguir dialogando con el país anfitrión y con el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, porque dispondrían de una estructura que las ayudaría a entablar el diálogo necesario para avanzar.

Por ello, pedimos a las delegaciones que consideren la posibilidad de adoptar por lo menos las decisiones relativas a la organización, si no podemos seguir avanzando en las cuestiones sustantivas. Asimismo, proponemos utilizar y aprovechar el reglamento de la Asamblea General, de conformidad con las decisiones adoptadas en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Agradezco la exposición informativa que ofreció el representante de Chipre sobre las conclusiones del Comité de Relaciones con el País Anfitrión. La República Islámica del Irán, en su calidad de Miembro activo de las Naciones Unidas y sobre la base de su fe islámica, una estimación racional de sus intereses en materia de seguridad nacional y la amarga experiencia de haber sido víctima del mayor uso sistemático de armas de destrucción masiva de la historia contemporánea, atribuye gran importancia al mecanismo internacional de desarme, incluida la Comisión de Desarme, y a su función

requerida de superar las amenazas contra la paz y la seguridad internacionales.

Esperamos que la comunidad internacional no permita que se mantenga indefinidamente la monstruosa sombra que cierne sobre nosotros la amenaza de las armas inhumanas. En efecto, nuestra responsabilidad colectiva es esa: promover el papel y las funciones del mecanismo de desarme en lo que se refiere a la seguridad de cada uno de nosotros. A este respecto, la Comisión de Desarme, en su calidad de órgano deliberativo especializado en cuestiones de desarme concretas y encargado de presentar recomendaciones a la Asamblea General, es otro órgano del mecanismo de desarme que se está viendo afectado por la falta de responsabilidad y de rendición de cuentas de los Estados Unidos. En consecuencia, no ha podido convocar su reunión sustantiva desde el año pasado.

Es un hecho que el país anfitrión, además de seguir haciendo caso omiso de las obligaciones que le competen en virtud de la Convención General y del Acuerdo relativo a la Sede, nos impide tener unas condiciones de vida normales y nos impone una política de máximo hostigamiento. Hasta ahora, nada ha logrado impedir que los Estados Unidos impusieran una política tan irresponsable, lo cual ha generado trágicos obstáculos para el multilateralismo. Lamentablemente, hemos sido testigos de una tendencia muy desafortunada, que está siendo impulsada y causada por el país anfitrión. Los Estados Unidos de América se han negado obstinadamente a expedir visados a los representantes de determinados Estados para asistir a reuniones, entre ellas las de la Comisión de Desarme. Esta actitud, además de perjudicar a los Estados Miembros afectados, que no pueden estar debidamente representados en esas reuniones, también perjudica gravemente al multilateralismo en general y a las Naciones Unidas y su Carta en particular.

Ahora mismo es evidente y está comprobado que el Comité de Relaciones con el País Anfitrión carece de fuerza, el país anfitrión carece de voluntad y la Secretaría de las Naciones Unidas está esperando un plazo finito y razonable. La República Islámica del Irán manifiesta una vez más su enérgica protesta al país anfitrión y expresa su profunda preocupación por el reiterado incumplimiento por parte de dicho país de sus obligaciones jurídicas. De hecho, en el contexto de la actual situación internacional, consideramos que las dos cuestiones que figuran en el programa de este ciclo de la Comisión, a saber, el desarme nuclear y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, son precisamente los dos requisitos cruciales para la paz

y la seguridad internacionales. Para el Irán, cualquier pretexto que tenga por objeto impedir que la Comisión organice su reunión sustantiva es inaceptable.

Sin embargo, los hechos son evidentes. Subrayamos que el trabajo de la Comisión debería guiarse por la urgencia, la alta prioridad y la importancia primordial de hacer realidad un mundo libre de armas nucleares y crear en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares, como propuso por primera vez el Irán en 1974, así como lograr que el espacio ultraterrestre esté libre de carreras de armamentos.

Para concluir, expresamos las mismas preocupaciones y opiniones que ha planteado repetidamente la delegación rusa y creemos que la labor de la Comisión no debe detenerse y que los Estados Unidos no deben mantener paralizada la labor de la Comisión por el hecho de no expedir visados. La condición indispensable para iniciar la labor de rutina de la Comisión es que, para empezar, intensifiquemos nuestros esfuerzos de cara a hacer frente a las políticas de intimidación de los Estados Unidos de América.

Por último, pero no por ello menos importante, insistimos en que la Comisión debe mantener su antiguo método de adopción de decisiones por consenso.

Sr. Tozik (Belarús) (*habla en ruso*): Seré muy breve, pero quisiera compartir nuestras observaciones sobre el debate de hoy.

Nadie discute que la Comisión de Desarme es actualmente una de las escasas plataformas —posiblemente la única— donde las decisiones se toman por consenso. Desafortunadamente, ya hay bastantes plataformas en las que hay que votar. Si queremos convertir a la Comisión en un órgano de ese tipo, no nos oponemos, pero tenemos que pensar en las consecuencias de semejantes medidas y de semejante decisión. Todos nosotros tenemos la responsabilidad de adoptar la decisión de si convertir la Comisión de Desarme en otro órgano competitivo en el que todos votamos y no adoptamos decisiones por consenso. Hago un llamamiento al sentido común y pido a todos y cada uno de los presentes que piensen en las consecuencias de nuestras acciones de hoy. Además, pido que imaginemos un enfoque sensato para abordar la situación que se ha planteado.

Mi segunda observación es que el Comité de Relaciones con el País Anfitrión demostró que había una posibilidad de solucionar esta cuestión en el futuro. El Secretario General está adoptando medidas en este sentido, entre ellas la de mantener negociaciones con el país

anfitrión. Además, el asesor jurídico del Secretario General prometió tomar ciertas medidas para hacer frente a la situación. A nuestro entender, la cuestión ya se está abordando. Por lo tanto, demos un poco más de margen para que esto se lleve a cabo y hagamos caso a las delegaciones que proponían aplazar el período de sesiones a fin de que el Secretario General y los responsables de la Secretaría de las Naciones Unidas tengan tiempo de terminar la tarea que están realizando en estos momentos.

Sra. Sánchez Rodríguez (Cuba): La delegación de Cuba reitera su pleno apoyo a los trabajos de la Comisión de Desarme y reafirma su validez y pertinencia como único órgano deliberativo multilateral especializado para examinar cuestiones apremiantes del desarme y la seguridad internacionales. Consideramos que la Comisión debe reanudar sus trabajos sustantivos cuanto antes, pero respetando la práctica de la toma de decisiones por consenso.

El párrafo 118 b) del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y los principios de igualdad soberana de los Estados y de participación de forma plena, en igualdad de condiciones y sin discriminación, de todos los Estados Miembros en los trabajos de las Naciones Unidas constituyen para la delegación de Cuba una cuestión sustantiva y objetiva.

Nos oponemos a la manipulación del reglamento y al negativo precedente que sentaría una votación. Los Estados Unidos pretenden legitimar sus políticas, pasar por alto sus incumplimientos y perpetuar sus violaciones solicitando una votación.

Condenamos los reiterados incumplimientos del país anfitrión del Acuerdo relativo a la Sede, en particular de sus secciones 11, 12 y 27, así como de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, los cuales están socavando la integridad de las Naciones Unidas. Como país afectado y víctima de esta política arbitraria, discriminatoria e ilegal, Cuba rechaza el empleo por parte de los Estados Unidos de su condición de país anfitrión para aplicar selectiva y arbitrariamente el Acuerdo relativo a la Sede para impedir, con la demora o denegación de visados, a representantes de un Estado Miembro participar en igualdad de condiciones en los trabajos de la Comisión. No existe fundamento legal que ampare las restricciones y prohibiciones impuestas por el país anfitrión al acceso a las Naciones Unidas y la participación de los representantes de delegaciones oficiales de los Estados Miembros en las reuniones de la Organización. Resulta muy lamentable y preocupante que, pese a las

gestiones realizadas por los países afectados, incluida la reunión extraordinaria del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, hasta la fecha no se haya encontrado una solución en los foros establecidos para poner fin a los incumplimientos y violaciones del Acuerdo relativo a la Sede por parte de los Estados Unidos.

Como país afectado, apoyamos la propuesta de la delegación de Rusia de que se posibilite más tiempo para celebrar consultas y se realicen las gestiones diplomáticas de alto nivel necesarias para solucionar todas las cuestiones organizativas pendientes y posibilitar el inicio de los trabajos sustantivos de la Comisión. No se trata de una cuestión bilateral. Afectar de forma deliberada la capacidad de representación de los Estados Miembros en la reuniones de las Naciones Unidas constituye una amenaza al multilateralismo y atenta contra el funcionamiento pleno y eficaz de la Organización y la Comisión. Ello no constituye una cuestión de procedimiento, sino una cuestión sustantiva, una preocupación objetiva. Abogamos por que se preserve el consenso.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tengo una solicitud más para hacer uso de la palabra, pero antes de continuar, quisiera decir lo que quería decir. He escuchado la palabra «incomodidad» y a los participantes hablar del sentido común. No hay nadie que experimente más incomodidad que yo en este momento. Aunque se ha solicitado que prevalezca el sentido común, no hay mucho en común en esta sala con relación a lo que se trata en esta etapa. Dicho esto, doy ahora la palabra al siguiente orador antes de proseguir con lo que me propongo hacer a continuación.

Sr. Jiménez (Nicaragua): Nuestra delegación quisiera expresar de igual manera la posición que aquí se ha manifestado sobre la importancia de preservar el espíritu de consenso en la Comisión de Desarme. Lamentamos que no encontremos ese entendimiento en la sala en estos momentos por las situaciones que actualmente estamos abordando. Sin embargo, preocupa que esto afecte nuestros trabajos en materia de desarme y el avance de la agenda que tenemos en la Comisión.

Hemos escuchado muy atentamente a todas las delegaciones y creemos que todas tienen un punto válido en cuanto a tratar de avanzar y retomar nuestros trabajos tan pronto como se pueda. Lamentamos mucho que, después de estos días de consultas, no se pudo resolver la situación de las visas de los delegados de Rusia. Por tanto, esperamos que con estos nuevos acontecimientos de los cuales se ha informado se pueda todavía resolver esta cuestión para poder iniciar pronto nuestros trabajos.

Estoy de acuerdo en que se tienen que hacer todos los esfuerzos para no perder el espíritu de consenso en la Comisión. No queremos tratar de ver este caso aislando a una delegación porque esa delegación está en todo su derecho, como otras delegaciones han sido afectadas, a exigir respeto e igualdad soberana. Asimismo, el país anfitrión tiene la misma responsabilidad de cumplir con el Acuerdo relativo a la Sede para que todos podamos participar en igualdad soberana. Lamento que estemos en esta situación y no podamos aportar para la solución, pero queremos dejar para el registro que nuestra delegación aboga por el espíritu de consenso y lo defiende.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Quedan tres oradores inscritos en la lista. Hago un llamamiento a los representantes para tratar de avanzar en esta cuestión. Escucho que los representantes quieren dejar constancia de sus intervenciones en acta, pero en realidad quisiera que tratemos de avanzar y dejemos de repetir lo que ya hemos escuchado en la sala.

Sr. Horne (Australia) (*habla en inglés*): Nadie quisiera ponerlo a usted, Sr. Presidente, en una posición más incómoda que esta. Le damos las gracias por el papel que está desempeñando en este contexto.

Solo quería destacar la reflexión que se infiere de todas las intervenciones en el sentido de que existe un profundo compromiso con el funcionamiento de la Comisión de Desarme este año. Existe una distinción entre las cuestiones de procedimiento que nos permitan hacerlo y los resultados respecto de las cuestiones sustantivas. Estoy convencido de que aquí no hay nadie cree que si un Estado Miembro no ha sido debidamente incluido en una cuestión sustantiva, la tradición de este órgano no sería proceder a una votación sobre una cuestión sustantiva por encima de cualquier objeción que haya. La cuestión que ahora nos ocupa es muy específica, a saber, cómo llegar realmente al punto en el que podamos sentarnos juntos y debatir sobre la posibilidad de lograr consenso. Si vamos a llegar a ese punto, necesitamos una Presidencia y una Mesa.

Ya he hecho estas observaciones, pero también durante la conversación, he oído hablar de buena voluntad y de la necesidad de lograr que prevalezca una buena disposición en la Comisión. La propuesta que se ha presentado de suspender no se hizo de conformidad con el reglamento. No se distribuyó. Nada era congruente con el artículo 20. Las delegaciones que defienden esta posición han sido muy cautelosas en cuanto a si tienen o no la intención de formular la propuesta de suspender, en virtud del artículo 118. Con arreglo al artículo

119, tenemos cuatro elementos que tendrían precedencia sobre lo que estamos haciendo ahora.

En cuanto a lo que usted, Sr. Presidente, podría prever al reflexionar sobre nuestros próximos pasos, quisiera saber exactamente cuáles son las disposiciones del artículo 103, que prevén un debate de este tipo sobre el reglamento, lo cual es incompatible con el artículo 119 en su conjunto. No hay nada en el artículo 103 que sugiera que podamos interrumpir el proceso de pasar de las propuestas de candidatos a la elección. Se han presentado las propuestas a la Comisión. Son los nombres que tenemos a la vista. Agradecería que se aclarara por qué, con independencia del debate, no podemos pasar ahora a la elección inmediata de esos funcionarios para que podamos avanzar. Cabe esperar, Sr. Presidente, que pronto podamos aliviar su incomodidad.

Sra. Rodríguez Martínez (República Bolivariana de Venezuela): También aprovechamos para agradecer al representante de Chipre por informarnos amablemente por las deliberaciones en el marco del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

Como hemos expresado ya en estas reuniones anteriormente, para nuestro país, es muy importante garantizar las deliberaciones de la Comisión de Desarme, ya que reconocemos su importancia como el único órgano especializado deliberativo en el mecanismo multilateral de las Naciones Unidas, sobre todo este año en que la Organización celebra su septuagésimo quinto aniversario. En estos momentos, existe un espíritu de renovación y reencuentro con el multilateralismo y nos recuerda la importancia de irnos a los valores del diálogo, del entendimiento y a la base de lo que nos reúne hoy aquí.

Hoy, si bien hablamos de desarme, como necesita el mundo que enfrentamos, también es cierto que debemos hablar sobre los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y sobre el Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas, que permite que todos los Estados Miembros y sus representaciones participen en condiciones de igualdad en este magno recinto.

En este sentido, queremos recordar que la representatividad de nuestros Estados aquí es un tema sustantivo que debe ser considerado. No puede ser obviado, sobre todo en un contexto donde tenemos la misión de renovar el multilateralismo y hacerlo funcionar a la altura de los retos que tenemos para garantizar la paz y la seguridad internacionales. No podemos hablar de esto de la puerta para afuera pero, cuando entramos entonces a las salas de conferencias de las Naciones Unidas, obviamos

por completo que garantizar la representación y la participación igualitarias de todos los Estados Miembros y respetar su soberanía y su capacidad de decidir las delegaciones que van a llevar a cabo las deliberaciones es una parte esencial del multilateralismo.

Queremos enfatizar esto y reflexionar al respecto porque pareciera que algunas delegaciones, en su intención de obviar este pequeño detalle, adicionalmente, nos quieren llevar a cometer el error de sacrificar lo que ha sido la práctica del consenso en el marco de las deliberaciones de la Comisión de Desarme. No solo no reflexionamos suficiente sobre la importancia de reforzar el multilateralismo en su conjunto, sino que, además, vamos a socavar una práctica que ha regido y mantenido la armonía en el contexto de la Comisión en los procesos de toma de decisiones.

Queremos abogar una vez más, como lo hemos hecho en las situaciones anteriores que se han presentado, por el consenso, por salvaguardar esta norma, que es tan importante para todos nuestros países. Asimismo, queremos sumarnos a las delegaciones que, en este afán, piden más tiempo para tratar de obtener una respuesta positiva y se realicen las gestiones necesarias para solventar esta situación, sin sacrificar el consenso como el método de trabajo de la Comisión.

Sr. Wu Jianjun (China) (*habla en chino*): Ante todo, China entiende plenamente la posición de la Federación de Rusia respecto de la cuestión relativa al visado y sus preocupaciones legítimas. Proponemos que la Secretaría y las partes interesadas participen en una mediación constructiva a fin de resolver las cuestiones pertinentes lo antes posible. El representante de Malasia acaba de mencionar la forma en que nuestros representantes pueden informar a nuestras capitales sobre los progresos de la reunión extraordinaria y, en numerosas ocasiones, nuestro colega australiano habló sobre la práctica de larga data de la Comisión de Desarme.

China desea reiterar que a lo largo de los 42 años transcurridos desde su creación, la Comisión ha tenido una tradición de consenso. Las partes deben atesorar esa tradición y defender este principio, ya que solo mediante el consenso y los resultados basados en el consenso pueden aplicarse esas decisiones de manera eficaz.

Sr. Alberto (Angola) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los Estados de África, quisiera encomiar a la Secretaría por los esfuerzos que ha desplegado para guiar la labor de la Comisión de Desarme en lo concerniente a la elección de la Mesa para el período de sesiones sustantivo de 2020 y otras cuestiones de

organización. El Grupo de los Estados de África suscribe las preocupaciones planteadas en el período de sesiones de organización, convocado el 18 de febrero, en torno a la expedición de visados a las delegaciones para que asistan al próximo período de sesiones de 2020, cuya celebración está prevista del 6 al 24 de abril (véase A/CN.10/PV.376). El Grupo considera que estas cuestiones pueden resolverse por conducto del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

Asimismo, consideramos que el país anfitrión debe tener en cuenta nuestro deseo colectivo de que todas las delegaciones de los Estados Miembros participen plenamente en las reuniones de las Naciones Unidas y cumplan de manera cabal con las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas, concertado en 1947. El Grupo lamenta que el año pasado se hayan dado circunstancias similares, por lo cual la Comisión de Desarme no pudo reunirse en un marco oficial.

El Grupo de los Estados de África abraza la esperanza de que la Comisión de Desarme, componente esencial del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, reciba el pleno apoyo de todos los Estados Miembros para que pueda cumplir su mandato.

Sr. Lee (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hemos escuchado a todos y compartimos muchas de las opiniones expresadas por otros representantes que han hecho uso de la palabra. Estamos de acuerdo en muchos aspectos y, también, estamos decepcionados y frustrados. Sin embargo, ya hace un año que estamos en esta situación. Por desgracia, la cuestión que nos ocupa es, a todas luces, de procedimiento y no sustantiva.

Lamentablemente, no podemos permitir que las cuestiones que no guardan relación con la Comisión de Desarme nos impidan entablar los importantísimos diálogos sobre desarme que todos hemos venido queriendo celebrar, con el fin de poder llegar a conclusiones consensuadas para poder avanzar a nivel mundial en las cuestiones que este órgano debe abordar. A fin de evitar que este grupo siga enfrentando la difícil situación en que nos encontramos, quisiéramos presentar oficialmente una moción para proceder a la elección de la Presidencia y los demás miembros de la Mesa. A la luz de algunas de las objeciones ya planteadas por los oradores, quisiéramos, por tanto, pedir que se organice una votación sobre esta cuestión.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Los Estados Unidos han presentado la propuesta de que la Comisión

examine el tema 3 del programa, “Elección de la Presidencia y de los demás miembros de la Mesa”.

Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia para plantear una cuestión de orden.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se opondrá a que la Comisión de Desarme adopte una decisión por votación. Al respecto, me remito al párrafo 118 b) del Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General (resolución S/10-2), en el que se establece que la Comisión modifique su propio reglamento. Quisiéramos solicitar que se celebre una votación sobre el procedimiento para la adopción de decisiones en la Comisión de Desarme. El texto debe ser el siguiente:

(*continúa en inglés*)

¿Es el consenso la base para la adopción de decisiones en la Comisión de Desarme?

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El representante de la Federación de Rusia ha planteado la cuestión de si la Comisión desea proseguir su labor sobre la base del consenso, en contra de la moción presentada por el representante de los Estados Unidos de América.

Doy la palabra al representante de Australia para que plantee una cuestión de orden.

Sr. Horne (Australia) (*habla en inglés*): La solicitud de la Federación de Rusia evidentemente no procede. Queda claro que estamos examinando el tema 3 del programa en este período de sesiones. Si la Federación de Rusia desea entablar un debate sobre la forma en que se adoptarán las decisiones en la Comisión de Desarme en el futuro, tendría que plantear la cuestión en el marco del tema “Otros asuntos”, tema que aún no tenemos porque la Federación de Rusia no nos permite aprobar un programa. Por lo tanto, en nuestra opinión, no hay manera de que podamos proceder con esa votación. Los Estados Unidos han hecho una solicitud que sí procede, y deberíamos proceder de inmediato a esa votación.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de la Federación de Rusia para que plantee una cuestión de orden.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Con el debido respeto a nuestro colega australiano, no podemos estar de acuerdo con esa interpretación de la situación en que nos encontramos actualmente. No podemos someter a votación la propuesta de los Estados Unidos porque primero queremos plantear una cuestión, si es que en general podemos votar, porque nos

referimos, como dije, al apartado b) del párrafo 118 b) del Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General (S/10-2). Consideramos que las decisiones que se adopten aquí deberían adoptarse por consenso, y pedimos una votación sobre esa cuestión. Si se somete a votación esta cuestión, entonces la votación sobre la propuesta de los Estados Unidos no tendría ningún sentido. Consideramos que es una cuestión muy importante y que se debería someter a votación antes de votar sobre la propuesta formulada por los Estados Unidos. Insistiríamos en esto.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Entiendo a partir del reglamento que procederíamos sobre la base del artículo 121, en el que básicamente reza lo siguiente,

“A reserva de lo dispuesto en el artículo 119, toda moción que requiera una decisión sobre la competencia de la Comisión para adoptar una propuesta que le haya sido presentada será sometida a votación antes de que se vote sobre la propuesta de que se trate”.

Ello significa que en realidad pasaríamos primero a la propuesta de Rusia.

Tiene la palabra el representante de Australia para una cuestión de orden.

Sr. Horne (Australia) (*habla en inglés*): Mis disculpas por volver a intervenir. No se trata de la competencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas; es una cuestión de si esta propuesta puede o no ser considerada en este momento. No se trata de la competencia de la Comisión. La Comisión está sujeta a un reglamento. Sabemos que se aplica. También están los artículos que figuran en el Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General (S/10-2); Sabemos que se aplican.

Es un lamentable camino el que estamos recorriendo ahora, pero está absolutamente claro que si la Federación de Rusia quisiera que sostuviéramos una conversación sobre cómo adoptar nuestras decisiones en el futuro, plantearía una propuesta de conformidad con un programa que no nos están permitiendo aprobar. Por lo tanto, la cuestión de orden es que ese artículo no se aplica.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Afrontamos un pequeño dilema al respecto desde el punto de vista de la Presidencia, porque básicamente no estamos llegando a ningún lado en cuanto a este tema. Básicamente tenemos que votar sobre si queremos votar sobre algo más para votar. Así que voy a consultar con nuestro asesor jurídico un momento. Quiero tener claro cómo debemos proceder en el futuro, porque ya estamos

hablando de votar sobre propuestas, y solo quiero tener claro cuál podemos abordar primero.

Por lo tanto, he escuchado con suma atención lo que se ha dicho en esta sala, y lo que más se pone de relieve, en mi opinión, es el motivo por el cual es necesario que la Comisión realmente esté presidida por un Estado Miembro para que maneje situaciones como estas.

Dicho esto, no nos hemos puesto de acuerdo con varias cosas en esta sala. Lo que quisiera hacer es suspender esta sesión durante 10 minutos para consultar a algunas delegaciones.

Se suspende la sesión a las 12.30 horas y se reanuda a las 12.55 horas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Quisiera proceder hacia delante si es que podemos. Daré de nuevo la palabra y pediré a las delegaciones que traten de avanzar en esta cuestión. Todos sabemos dónde nos encontramos; todos hemos escuchado lo que se ha dicho. Tengo que encontrar una manera de salir de este punto muerto, teniendo en cuenta que no soy un representante elegido por un Estado Miembro. La Secretaría está tratando de lograr progresos en este asunto para que todos aquí, como Estados Miembros, podamos seguir adelante.

Cancelaré la lista de oradores que se suponía iban a tomar la palabra y doy la palabra a todo representante que desee intervenir.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Lamentamos que la Presidencia Interina se encuentre en una situación tan difícil. Hicimos todo lo que pudimos para tratar de evitar que esto ocurriera. Quisiera llamar la atención de todos los presentes sobre el hecho de que solo nos quedan 15 minutos para el final de la reunión. En esos 15 minutos, podríamos solventar un problema de envergadura cambiando una práctica que ha existido durante muchos años. Por lo tanto, quisiéramos sugerir que volvamos a nuestra propuesta y aplacemos la sesión durante un tiempo razonable de manera que el Secretario General tenga la oportunidad de encontrar una solución en colaboración con el país anfitrión. Quizá podríamos entonces convocar de nuevo esta sesión de organización cuando se adopte una decisión y nuestro representante finalmente reciba un visado. Entonces ya no tendremos que romper la larga tradición del consenso en la Comisión. En cualquier caso, nuestra propuesta sigue sobre la mesa.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El representante de la Federación de Rusia ha hecho una propuesta que no es nueva para nosotros.

Sr. Hassan (Egipto) (*habla en inglés*): Dado que es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, quisiera en primer lugar hacerme eco de mis colegas para encomiar sus esfuerzos, Sr. Presidente, en la dirección de la labor de este órgano. Tiene todo nuestro apoyo y simpatía.

Egipto hace suya la declaración formulada en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/CN.10/PV.376), por lo que no hablaré de lo mucho que apreciamos el mecanismo de desarme, incluida la Comisión de Desarme, ni reiteraré nuestra posición sobre la esperanza de que se cumplan las obligaciones en virtud del acuerdo con el país anfitrión.

No tomaré partido en esta discusión. Sin embargo, hemos presentado humildemente nuestra posición y estamos plenamente convencidos de que la Comisión no es competente para volver a tratar los resultados del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Independientemente del resultado de nuestra reunión de hoy, o del 6 de abril, lo que necesitamos ver es una aplicación honesta y fiel de las normas que establecieron este órgano. No consideramos que la Comisión de Desarme esté en condiciones de hacer su propia interpretación de las normas que la establecieron. Para que eso ocurra, se necesitaría otro período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Hasta entonces, debemos ser muy cautelosos en el planteamiento y la formulación de lo que estamos votando aquí.

Repito que, a nuestro juicio, el párrafo 118 b) es claro. Fue redactada con muchísimo cuidado por buenas razones. Por último, pero no menos importante, cuando informamos a nuestras capitales, tenemos la responsabilidad y la obligación de informar de que cualquier decisión sobre la suspensión o el aplazamiento de esta reunión o de reuniones posteriores de la Comisión de Desarme se ha adoptado sobre la base de una norma de procedimiento previamente acordada.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Trataré de ser breve. Para empezar, mi delegación concede gran importancia a la labor de la Comisión de Desarme como órgano deliberativo encargado de hacer recomendaciones a la Asamblea General sobre cuestiones tan delicadas como la seguridad internacional. En mi anterior declaración no di las gracias al representante de Chipre por su exposición informativa. Ahora quisiera sencillamente añadir a lo que él señaló que mi país había solicitado, en el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, que antes de finales de marzo el Secretario

General proporcionara a ese Comité una relación completa de las medidas que había adoptado respecto de las cuestiones que tenía ante sí.

El intento de hoy de cambiar los procedimientos de trabajo establecidos en la Comisión de Desarme es un asunto grave del que advertí en mi anterior declaración. En 2008, los Estados Unidos obstaculizaron la aprobación de un documento final que la Comisión pudo aprobar por consenso. En ese momento, nadie contestó la decisión de los Estados Unidos. Hoy, la delegación de los Estados Unidos, que es el país anfitrión de la Sede de las Naciones Unidas, está tratando de imponer un método de trabajo propio, no solo rechazando los documentos finales, sino obligándonos a trabajar de la manera que quieren que trabajemos.

Quisiera que la razón prevaleciera. Cambiar los métodos de trabajo establecidos de la Comisión abandonando el consenso tendría un efecto negativo en la labor de la Comisión y de otros órganos internacionales en la esfera del desarme, lo que afectaría a la seguridad internacional. Ese es un asunto de máxima preocupación para todos los Estados Miembros. Por lo tanto, afrontamos un dilema que quisiera que mis colegas reconocieran. No aprobamos la selectividad que implica aceptar un método de trabajo y rechazar otros mientras se manobra aquí y allá. La cuestión que tenemos ante nosotros es simple: o bien proseguimos nuestra labor sobre la base de la práctica establecida, es decir, mediante el consenso, o bien los Estados Miembros que piden una votación en la Comisión tendrán que asumir la plena responsabilidad de abrir lo que tendríamos que llamar una caja de Pandora.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Una serie de oradores está solicitando la palabra. Espero que presenten propuestas que nos hagan ir hacia delante, porque en realidad no estamos logrando progresos en la presente etapa. Solo he oído comentarios repetitivos, excepto el del representante de Egipto, quien señaló que la Comisión de Desarme no es competente para reanudar el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y que, por lo tanto, debemos ser sumamente cautelosos en lo que intentamos hacer y en lo que hacemos sin reinterpretar nada.

Sr. Nasir (Malasia) (*habla en inglés*): Consciente del poco tiempo que nos queda, ya que faltan un par de minutos para las 13.00 horas, hago uso de la palabra para reconocer específicamente la cuestión muy justa planteada por el representante de Egipto. Todos estamos empezando a reflexionar sobre el mismo interrogante:

¿es la Comisión de Desarme competente para volver a examinar el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme de 1978 (resolución S-10/2), o no es competente para examinar ese documento? Mientras tratamos de encontrar un margen de maniobra, mi delegación solo quiere cerciorarse de que estamos tomando la decisión correcta y que estamos actuando de acuerdo con las normas de procedimiento y una práctica establecida desde hace numerosos decenios. Antes de que se pida a los Estados Miembros que adopten medidas o decidan algo, queremos que se nos aclare suficientemente la pregunta planteada por el representante de Egipto: ¿es la Comisión de Desarme competente para volver examinar el Documento Final de la resolución S-10/2?

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Malasia es la segunda delegación que interviene para saber si ese órgano es competente para adoptar una decisión y desea seguir practicando el consenso en la labor de la Comisión. Si procediéramos a una votación sobre esa cuestión en particular, sería de conformidad con el artículo 121 del reglamento. Quisiera preguntar a las delegaciones que han planteado esa cuestión si desean seguir por ese camino o no. ¿Alguien está pidiendo eso? Si nadie lo está pidiendo, entonces, en la presente etapa, solo oigo a los representantes que deliberan sobre esa cuestión.

Sr. Morita (Japón) (*habla en inglés*): Dado que no nos sobra tiempo, no hablaré mucho. Comparto la preocupación de mis colegas egipcios y malasios. El Japón no está seguro de que debamos examinar la posibilidad de modificar el reglamento. Mi colega egipcio ha dicho con claridad —y estamos de acuerdo— que detrás de la formulación del mandato establecido en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S/10-2) existe un trasfondo claro.

Sra. Jáquez Huacuja (México): Deseo comunicar el siguiente motivo de preocupación. Quiero plantear la pregunta al asesor jurídico para que se deje muy claro si la Comisión de Desarme puede o tiene el mandato necesario para hacer cambios en las decisiones adoptadas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. También tengo otra pregunta. Si no podemos hacer eso, ¿debemos siquiera reunirnos? Habida cuenta de que no hemos podido celebrar la reunión de organización, me pregunto si esta reunión de la Comisión de Desarme está procediendo con plena legitimidad. No hemos elegido un Presidente, no tenemos una Mesa y no hemos comenzado la labor sustantiva de la Comisión. No estoy

segura de que debamos tomar ese tipo de decisión. Quisiera solicitar al asesor jurídico y la Oficina de Asuntos Jurídicos que nos proporcionen una clarificación.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Tan solo quiero decir que la propuesta sobre la cual la Federación de Rusia ha solicitado una votación no cambia las decisiones del décimo período extraordinario de sesiones, sino que las aclara. Si usted, Sr. Presidente, desea someter a votación otras cuestiones de conformidad con el artículo 121, nuestra propuesta se debería someter a votación en primer lugar. No obstante, quisiera recalcar una vez más que, para evitar confusión sobre cuestiones jurídicas, la mejor opción para todos nosotros sería aplazar nuestro período de sesiones de organización hasta un momento más oportuno.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Nos acercamos al momento en que esta sesión tendrá que concluir, y no se ha hallado ninguna solución. Hemos dedicado bastante tiempo a llegar hasta este punto. Todos son bien conscientes de ello. No digo que con más tiempo se resolverá el problema, y sé que algunos en esta sala se oponen a que dediquemos más tiempo a esta cuestión indefinidamente. No obstante, en última instancia, como representante de la Secretaría, los representantes me están poniendo en aprietos, pues no puedo adoptar una decisión sobre dichos asuntos a menos que se me presente una propuesta explícita que se pueda poner en práctica. Todavía no he recibido una propuesta de ese tipo, que permita a este órgano proseguir con su labor. Si alguien desea presentar otra propuesta para que podamos avanzar antes de que se termine el tiempo de que disponemos, se lo agradeceré.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Opinamos que lo que dijo nuestro colega ruso es verdad, es decir, que no existe la intención de modificar el reglamento. Se trata de respetar la práctica de 42 años. Sabemos que en otros foros sobre la misma cuestión hay varias opciones para proceder a votación, pero nunca se han utilizado de conformidad con esos reglamentos. Consideramos que debemos preservar la valiosa práctica de las decisiones adoptadas por consenso. También consideramos que la cuestión objeto de examen no es una cuestión de procedimiento, sino más bien una cuestión sustantiva, ya que afecta el modo y la calidad de la participación de los Estados Miembros en el período de sesiones. La igualdad soberana es objeto de ataques. Por lo tanto, esto tiene consecuencias en el modo y la calidad de la representación de los Estados Miembros. Debemos tomar esto con mucha seriedad.

En consecuencia, como dijeron otros representantes, la mejor solución para nosotros es esperar hasta que se informe a los Estados Miembros del resultado de las consultas sobre la cuestión que están celebrando el Secretario General y otras autoridades de las Naciones Unidas. Hasta entonces, estimamos que es prudente aplazar el período de sesiones de organización, que puede tener lugar media hora antes del período de sesiones sustantivo de la Comisión. A nuestro juicio, esta es una propuesta adecuada. No creo que el hecho de disponer de más tiempo nos permita tomar otra decisión.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Lo único que he escuchado en esta sala en los últimos minutos es un retorno a la pregunta planteada respecto de la competencia de la Comisión de Desarme para adoptar una decisión sobre si desea o no continuar con su práctica de trabajar sobre la base del consenso.

Tiene la palabra el representante de Egipto para plantear una cuestión de orden.

Sr. Hassan (Egipto) (*habla en inglés*): Para nosotros y nuestros colegas, quisiera preguntar si eso entraña una interpretación del reglamento que incluye el mecanismo de toma de decisiones. Si sometemos eso a votación, ¿damos a entender directa o indirectamente que estamos imponiendo una interpretación del reglamento que figura en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S/10-2)?

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tengo entendido que estaríamos votando sobre la competencia de la Comisión de Desarme para adoptar una decisión al respecto, sobre si la práctica sigue siendo trabajar sobre la base del consenso. ¿Responde esto a la pregunta del representante de Egipto?

Sr. Hassan (Egipto) (*habla en inglés*): Sí, responde a mi pregunta. Sometemos a votación la competencia de la Comisión de Desarme para reinterpretar el reglamento sobre la adopción de decisiones de conformidad con el artículo 121 del reglamento, en relación con las Comisiones Principales de la Asamblea General. ¿Es correcto?

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Quiero ser práctico, pero creo que eso es una paráfrasis. Entiendo que la pregunta que se ha planteado se refiere a la competencia de la Comisión para adoptar una decisión sobre si desea continuar con su práctica de trabajar sobre la base del consenso. Eso es lo que estoy sometiendo a debate porque eso es lo que he estado escuchando en la

sala, sin tratar de reinterpretar lo que realmente estamos diciendo al respecto.

Doy la palabra al representante de Egipto.

Sr. Hassan (Egipto) (*habla en inglés*): Pido disculpas por hacer uso de la palabra una vez más, pero lo hago debido a la complejidad de la situación en que nos encontramos. Al escuchar la propuesta que usted, Sr. Presidente, está presentando sobre la base de la solicitud de la Federación de Rusia, por supuesto, estamos a favor del consenso sobre todas las cuestiones. Esa es nuestra preferencia inicial. Sin embargo, una vez más, en lo que respecta al reglamento, hay una diferencia entre cuestiones sustantivas y cuestiones de procedimiento. Si esa propuesta se aprueba por votación y todos estamos a favor de la continuación de la práctica, y no la norma, del consenso en la adopción de decisiones, ¿acaso eso nos impediría someter a votación una propuesta sobre el procedimiento? ¿Acaso eso significa que estamos diciendo implícitamente que no queremos adoptar una decisión sobre una cuestión de procedimiento aplicando el reglamento de la Asamblea General? Si, debido a una preferencia de mantener el consenso, eso supondría imponer una nueva interpretación del artículo 118, lamentamos no tener la autoridad para hacerlo en esta sesión.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tengo entendido que se trata de un proceso de dos pasos. En primer lugar, votaríamos sobre la competencia de la Comisión para considerar la propuesta de la Federación de Rusia y, en segundo lugar, sobre la propuesta, si eso tiene sentido.

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Pido disculpas por hacer uso de la palabra nuevamente. Me hago eco de lo que dijo el representante de la República Islámica del Irán. La cuestión no es de procedimiento, sino sustantiva. Seguimos pidiendo que la cuestión no se someta a votación porque, al hacerlo, transgrediríamos la norma que hemos puesto en práctica desde la creación de la Comisión de Desarme, a saber, la adopción de decisiones por consenso. A los colegas que insinuaron que estamos modificando lo que se aprobó en 1978, les digo que no estamos modificando nada. Me refiero a la propuesta del representante de la Federación de Rusia. El párrafo 118 b) es claro y explícito para todos. No estamos tratando de reinterpretar el Documento Final, dado que no tenemos competencia para hacerlo. En cuanto a los métodos de trabajo, se trata de una cuestión de fondo más que de procedimiento.

Acabo de decir que lo que estamos haciendo es ser selectivos, al ocuparnos de una cuestión y olvidarnos de los otros aspectos. El párrafo es claro y no requiere ninguna interpretación. Lo que solicitamos es que se aplaque la adopción de cualquier decisión ahora.

Veo que el representante de Chipre, Presidente del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, se encuentra entre nosotros, así que esperaremos el resultado de la solicitud que mi país presentó al Comité de organizar una reunión con el Secretario General en persona, dado que es el signatario, en nombre de las Naciones Unidas, en relación con el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, para informar al Comité sobre las medidas que él ha adoptado.

Por lo tanto, apoyamos la propuesta de aplazar la sesión y no proceder a la votación. He declarado anteriormente que en 2008 los Estados Unidos rechazaron el Documento Final. En ese momento no impugnamos ese rechazo, porque, a pesar de que desde el punto de vista del procedimiento lo hubiéramos podido hacer, queríamos contar con una colaboración general. Así que en ese momento respetamos a los demás y ahora esperamos lo mismo de ellos.

Sra. Sánchez Rodríguez (Cuba): Suponíamos que esta iba a ser una cuestión compleja y difícil para todas las delegaciones que estamos representadas en esta sala. Desde la interpretación que realizamos en la primera sesión y en esta sesión de organización reanudada de la Comisión de Desarme, hemos reiterado que los principios de igualdad soberana de los Estados y de participación de forma plena en igualdad de condiciones y sin discriminación en los trabajos de las Naciones Unidas constituyen una cuestión sustantiva y una preocupación objetiva.

Por lo tanto, también apoyamos que los métodos de trabajo para la toma de decisiones son el consenso en tanto esta es una cuestión sustantiva, como se refiere en el Documento Final del primer período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2).

Hemos percibido que no existe una definición clara ni una interpretación acordada sobre la aplicabilidad del artículo 118. En ese sentido, si no existe una interpretación común y un entendimiento común sobre cuál es la base legal para proceder, apoyamos la propuesta de suspender la sesión de forma temporal, como ha solicitado la delegación de la Federación de Rusia, hasta tanto, primero, se encuentre una solución a la cuestión de los visados por parte del país anfitrión —y reconocemos que el Secretario General está trabajando activamente para encontrar una solución— y, segundo, hasta que tengamos una definición, una claridad y un

entendimiento común sobre el párrafo 118 b), que es el que rige los trabajos de esta Comisión.

Para nuestra delegación, reiteramos, es el consenso el método de trabajo a seguir. La igualdad de representación y la igualdad soberana son cuestiones sustantivas, por lo tanto se aplica la regla del consenso.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Dado que esta es la última semana que la representante de Cuba estará aquí presente, esperaba que nos aportara un poco de respiro con una propuesta que nos permitiera avanzar. Le agradezco una vez más todo el tiempo que ha pasado con muchos de nosotros en esta sala.

Sr. Mavroyiannis (Chipre) (*habla en inglés*): Creo que, teniendo en cuenta que estamos en una situación de estancamiento, y debido a nuestra lectura del reglamento y de la situación en general, probablemente lo único sensato sea que, en lugar de tratar de resolverlo aquí, tal vez volvamos al órgano del que dependemos, el órgano que creó el reglamento: la Asamblea General. Podemos solicitar a la Asamblea General que aclare el significado de los artículos sobre los que no nos ponemos de acuerdo y sobre el estado de nuestras deliberaciones aquí. Por lo tanto, una idea podría ser remitirnos a la Asamblea General y reanudar el período de sesiones lo antes posible en cuanto recibamos una respuesta de la Asamblea General.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Estamos a punto de perder los servicios de interpretación, de manera que tengo que dejar ir a los intérpretes. No veo que estemos avanzando mucho. No creo que, con las propuestas que se han presentado hoy aquí, podamos lograr muchos progresos.

Lo único que puedo hacer, y la cuestión es si los representantes me permitirán hacerlo, es tomar una decisión en calidad de Presidente Interino, en la medida de mis capacidades, para tratar de que esto avance. La próxima sesión que tenemos está prevista para el 6 de abril, así que lo único que puedo hacer es sugerir que volvamos el 6 de abril y retomemos la cuestión exactamente donde la dejamos hoy y veamos cómo podemos avanzar.

Esa es la única propuesta que puedo hacer. Espero que, entretanto, todos los representantes puedan trabajar con nosotros para tratar de avanzar. Desde la Secretaría, haremos todo lo posible para poner de nuestra parte en toda esta situación, pero también quisiera hacer un llamamiento a todas las delegaciones a este respecto. Sé que no se ajusta a muchas de las solicitudes de las delegaciones en ese sentido. No estoy diciendo que esté presentando la propuesta de alguien; no es así. Como

Presidente Interino de la Comisión, estoy decidiendo que nos reunamos el 6 de abril para adoptar una decisión que ha sido encomendada por la Asamblea General, con arreglo a la cual podamos proceder con esta labor.

¿Hay alguna objeción a mi decisión?

Doy la palabra al representante de los Estados Unidos.

Sr. Lee (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Aceptaremos su decisión, Sr. Presidente. Sin embargo, quisiera sugerir que tal vez podríamos intentar reunirnos antes del 6 de abril, dado que probablemente no se llegue a un resultado enseguida, de manera que podamos proceder con lo que nos proponíamos lograr a partir del 6 de abril.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Cambiaré un poco mi decisión. Esta reanudación de la sesión de organización se suspenderá hasta una fecha posterior, que se decidirá más adelante. ¿Hay alguna objeción?

Doy la palabra al representante de la Federación de Rusia.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Deseo darle las gracias, Sr. Markram. Sin duda

ha realizado esfuerzos colosales hasta ahora para salvar nuestra sesión, pero nosotros consideramos que la primera decisión que adoptó al dar el golpe de mazo es preferible porque nos brinda más posibilidades de llegar realmente a una decisión, y además no ofrece a los Estados Unidos la oportunidad de recurrir a más artimañas para que no podamos reunirnos aquí.

Estoy dispuesto a apoyar la propuesta del representante de los Estados Unidos de reunirnos antes, si promete por el micrófono que van a expedir un visado al jefe de nuestra delegación. De lo contrario, volvamos a su primera decisión, según la cual nos reuniríamos el 6 de abril.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Haré una propuesta más: que esta sesión de organización se suspenda hasta una fecha posterior, ya sea el 6 de abril o antes. Informaremos a los representantes según proceda. ¿Es esto aceptable para todas las delegaciones? No veo ninguna objeción.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.